

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1664 /

VALLENAR, 27 MAYO 2016

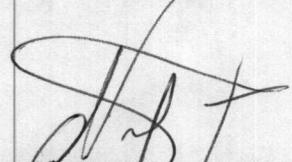
VISTOS

1. Decreto N° 1462 de fecha 27 de Abril de 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Doña Paula Liliana Altamirano Rojas.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, que delega firmas del "Sr. Alcalde"
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades" y sus modificaciones posteriores..

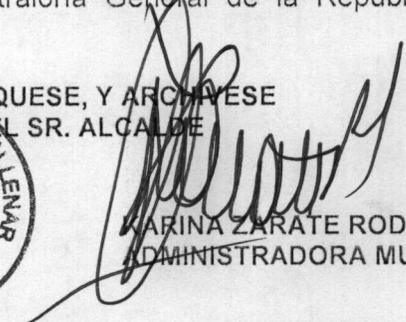
DECRETO

- 1°. Complementése Decreto N° 1462 de fecha 27 de Abril de 2016, a Doña Paula Altamirano Rojas, para que realice horas extraordinarias en los siguientes programas: "Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica" y "Programa sembrando sonrisas", con un valor hora realizada de \$ 9.555.- (nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido.
- 2°. Todos los demás puntos del contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por el Decreto N° 1462 de fecha 27 de Abril de 2016, se mantienen vigentes.
- 3°. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4°. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5°. Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Carpeta funcionario
- Interesado
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

KZR/NFR/Dra. ESG/CRTVJM/vmd